

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0020669 -SDQS No: 6400012025.

A los 28 días del mes de noviembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0020669 -SDQS No: 6400012025
Número del radicado de salida	2025BAEE0018145
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 / 11 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

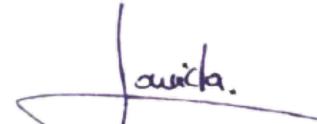
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTegra DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°. **2025BAEE0018145**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 04 de diciembre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC 

Bogotá, 28 de Noviembre de 2025

No Radicado : 2025BAEE0018145

Doctor
ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS

Alcalde

Alcaldía Municipal de Piedecuesta
contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Carrera. 7 N° 9-43
Teléfono Comutador: (607) 6650444
Piedecuesta, Santander

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. **2025BAER0020669** -SDQS No: **6400012025**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: PDF – Derecho de petición y soporte

Copias: Peticionario anónimo

Elaboró: Lorena Diaz – Contratista SAF Lorena Diaz
Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Doctor
ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS
Alcalde
Alcaldía Municipal de Piedecuesta
contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Carrera. 7 N° 9-43
Teléfono Comutador: (607) 6650444
Piedecuesta, Santander

Asunto: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2025BAER0020669 - SDQS 6400012025

Respetado doctor Santos;

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición, suscrito por el peticionario anónimo, el cual solicita la intervención de la autoridad competente en lo que respecta al documento anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 546 de 2016 “*Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA*” el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ejerce sus funciones y competencias en el territorio del Distrito Capital. Por tanto, y en atención a lo dispuesto en la Ley 84 de 1989 “*Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia*”, Ley 1774 del 2016 “*Por medio de la cual se modifica el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones*”, Ley 2455 de 2025 “**POR LA CUAL SE FORTALECE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y SE ACTUALIZA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES LEY 84 DE 1989 - LEY ÁNGEL**” y demás normatividad vigente que refiera acciones y/o deberes institucionales en favor de los animales, agradecemos de manera especial que, desde sus competencias se brinde la atención requerida e informe de la misma al peticionario(a) en los términos establecidos para ello.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



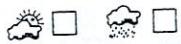
LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: PDF – Derecho de petición y soporte

Copias: Peticionario anónimo,

Elaboró: Lorena Diaz – Contratista SAF 

Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF 



Date:

①

MI DESTINO. CRUEL

- Soy un perrito que vivo a la orilla del río, me amarran día y noche, no se que es correr, saltar y jugar. los vecinos me miran de lejos e imagino que dicen "pobre cito", pero nadie se me acerca porque por estar atado, soy bravo, y la realidad es otra, vivo triste y no alcanzan a ver las lágrimas de dolor que brotan de mis ojos.
- Lloro de noche, toda la noche, no se escucha mi llanto por el ruido del río. fas ratas pasan, me miran y dicen en voz baja: "chupe quién lo manda ser perro. De tanto escuchar el sonido del agua retumbando en mis oídos,



Date: 2.

me volví sordo; anhelo ser
como los perros que me visitan
y se bañan en el río, juegan,
saltan, brincan, son felices porque
SON LIBRES Y AMADOS.

• Yo los miro desde mi sitio de
esclavitud y pregunto a la natura-
laleza que medio alcance a ver:
por qué me tocó este DESTINO
CRUEL? ¿Cuántos más de mi
vara están en las mismas condi-
ciones? Aguanto sol, lluvia, sucie-
dad, hambre y maltrato.

• Las necesidades fisiológicas las
hago en el terreno donde vivo,
siento dolores en mi cuerpo,
estoy flaco, sin pelo, por el
frío tengo calambres, mis patillas
me duelen, me gustaría tener
una cama caliente, un papá



Date:

3

O cena mamá humana,
IMPLORO PIEDAD, AMOR y
CONSIDERACIÓN, NO QUIERO
SEGUIR VIVIENTE ESTE:

DESTINO CRUEL.

Mi dirección es: un taller de
corres, detrás del restaurante
Abri). Piedecuesta.

Calle 16- # 10-04 05 Callejón 1^{er} etapa
¡AYUDA! Roque

no es el culpable la
~~ley~~ de no tenemos
aventuradores todo el
tiempo todos nosotros.
los avivinalitos somos
enviados de dios y también
tenemos alma, y sentimientos, dolores.

maldijo. Pero o un así de los
hijos y amigos con bondad
salvando antes lo que se mira
Calaberg.

Cuando llueve me moja, así cuando
dices que no,



Un abrazo a todos lo que luchan por nosotros



SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO Área c ▾

REGISTRO DE PETICIÓN 6400012025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima**Funcionario que registró:** USUARIO BOGOTA TE ESCUCHA

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▾

TRASLADO POR NO COMPETENCIA

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, EML, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

- [DOC111125-11112025170926 \(1\).pdf](#)
- [Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd_ Cordial saludo, adjunto caso, agradezco la atención prestada, y espero su máxima colaboración_.pdf](#)

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▾

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA - BOGOTÁ D.C. ▾

Entidad Destino ⓘ *

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA ▾

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▾

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Protección y adopción

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

MISIONAL

Punto de Atención *

SEDE PRINCIPAL SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Fecha de Radicado *

2025-11-21

Canal *

E-MAIL

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía



Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)**LUGAR DE LOS HECHOS**

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

[Agregar Nota](#)[Hoja de Ruta](#)[Cancelar](#)[Preguntas Frecuentes...](#)

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+57(601)381-3000)

Horario de atención al público:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.4 - es



YAIR EDUARDO FUENTES CARRASCAL <yair.fuentes@ambientebogeta.gov.co>

Fwd: Cordial saludo, adjunto caso, agradezco la atención prestada, y espero su máxima colaboración.

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogeta.gov.co>
 Para: YAIR EDUARDO FUENTES CARRASCAL <yair.fuentes@ambientebogeta.gov.co>

21 de noviembre de 2025, 7:00

GESTIONAR TRASLADO

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogeta.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente**Alcaldía Mayor de Bogotá**

Tel: (571) 3778899

**PETICIONES,
QUEJAS Y RECLAMOS
de manera virtual**

- SuperCADE Virtual (app)**
- atencionalciudadano@ambientebogeta.gov.co**
- Bogotá te escucha
bogota.gov.co/sdqs/**



----- Forwarded message -----

De: Multiservicios La 10 <internetla10731@gmail.com>

Date: jue, 20 nov 2025 a las 16:47

Subject: Cordial saludo, adjunto caso, agradezco la atención prestada, y espero su máxima colaboración.

To: <atencionalciudadano@ambientebogeta.gov.co>

Cordial saludo, adjunto caso, agradezco la atención prestada, y espero su máxima colaboración, anónimo.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

 **DOC111125-11112025170926 (1).pdf**

2635K